



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 10 DIC. 2002

Res. H N°

1669 - 02

Expte. N° 4.851/01 y 4.672/02

VISTO:

El pedido presentado por la Coordinación de la Escuela de Historia solicitando apoyo económico para la publicación de la Revista de la Escuela con trabajos presentados por docentes que participaron en las "Iras. Jornadas Internas de Investigación y Docencia - Año 2000"; y

CONSIDERANDO:

Que ante la falta de presupuesto destinado a funcionamiento, la coordinadora informa que la Escuela dispuso utilizar fondos provenientes de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia";

Que previamente el Consejo Directivo había autorizado una entrega parcial para afrontar los gastos de impresión, con fondos provenientes del evento mencionado precedentemente, según resolución H N° 1143/02;

Que la Coordinación de la Escuela de Historia, ante la necesidad de cubrir totalmente el gasto correspondiente a la publicación, mediante Expte. N° 4.672/02, solicita una ayuda económica complementaria hasta la suma de \$ 500,00, propuesta aprobada por el Consejo Directivo;

Que la Coordinación de la Escuela presenta facturación de la firma que cotiza a precio más bajo, pero introduciendo modificaciones a lo presupuestado que elevan el costo previsto en principio;

Que por tal motivo, es necesario reconsiderar el monto total de lo autorizado a través de sendos exptes., y al no disponerse de tiempo material para ello, Decanato otorga el visto bueno para que se afronte íntegramente el gasto con los recursos propios obtenidos por la actividad mencionada en el exordio;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(Ad referéndum del Consejo Directivo)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- DEROGAR la resolución H N° 1143/02 por las razones expuestas en los considerandos.





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel.: FAX (54) (0387) 4255458

Res. H N° 1669-021

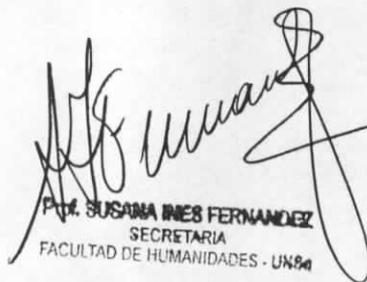
ARTICULO 2°.- APROBAR el pago de la suma de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.837,00) a la firma "M.G. Impresiones" por la edición de la revista que contiene trabajos producidos por docentes de Historia.

ARTICULO 2°.- DESIGNAR a la Prof. María Elina TEJERINA responsable de la rendición de la suma destinada para la edición de la publicación mencionada en el artículo anterior, como así también de recepcionar de conformidad la publicación.

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas correspondientes y con fondos provenientes de las "VIII Jornadas Interescuelas y/o Departamentos de Historia".

ARTICULO 4°.- COMUNIQUESE a la interesada, Escuela de Historia, Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección Administrativa Contable y siga Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.

jcl.-


P. SUSANA INES FERNANDEZ
SECRETARIA
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa.

